Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 04 de septiembre de 2026

Informe de supervisión correspondiente al periodo (01/08/2026 al 31/08/2026), en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00149 del once (11) de junio del dos mil veintiséis (2026) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Subintendente
Nombre y apellidos	**JHONY ALEXANDER RAMOS GARCÍA**
C.C.	1.022.375.992 de Bogotá
Cargo en la dependencia	Funcionario Grupo Logística
Unidad de dependencia	Grupo Logística
Correo electrónico	jhony.ramos@forpo.gov.co
Teléfono	3164534821

2. Información del Contrato

No. de Proceso	LP-001-2026			
Tipo de Contrato	Prestación de servicios			
Contrato No.	044-8-26			
Unidad	Fondo Rotatorio de la Policía			
Objeto	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.**			
Valor Total	MIL SETENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.071.087.238)			
Valor Adición	----------			
Valor Total	MIL SETENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.071.087.238)			
Plazo de ejecución	**Fecha de Inicio**		**Fecha Terminación**	
8 meses 23 días	25-04-2025		8 meses 23 días	
Aplica Acta de inicio	SI	**X**	NO	
Fecha de Acta de inicio	25 abril del 2026			

3. Información del Contratista

04 SEP 2026

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
FABIO HERNANDO PORTILLA SÁNCHEZ	9.528.882	UNION TEMPORAL COSERCENTI 2026	902.059.123-4

4. Información Presupuestal

Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
4126	20-01-2026	$1.071.382.933,00

Registro Presupuestal del compromiso SIIF	Fecha	Valor
33226	23-04-2026	$1.071.382.933,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

CONTRATISTA UNION TEMPORAL COSERCENTI 2026
NIT: 902.059.123-4

CDP SIIF N°26324 del 16/08/2024		
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR ADJUDICADO**
A-02-02-02-008-005	Servicios de soporte	$321.414.880,00
A-05-01-02-008-005	Servicios de soporte	$749.968.053.00
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y DE SST APLICABLES:

* Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".
* Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". * Ley 1539 de 2012 "Por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones".
* Decreto 356 de 1994 "Por la cual se expide el estatuto de vigilancia privada".
* Decreto 2187 de 2001 "Por el cual se reglamenta el estatuto de vigilancia y seguridad privada contenido en el Decreto-ley 356 del 11 de febrero de 1994".

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Ambientales y SST)
Los requisitos ambientales y SST fueron presentados en la etapa precontractual del contrato.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- El día 05 de agosto de 2026 mediante correo electrónico el contratista remitió la pre-factura No. FORP 9 por un valor de $ 55,935,562.83 prefectura No. FORP 10 por un valor de $ 66,262,770.75 del mes de julio.

- El día 10/08/2026 el coordinador FAIDER VALERLA, pasó revista a las diferentes sedes del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA verificando el servicio y entregando una carpeta a cada guarda y puesto informando las tareas asignadas actualizadas ala fecha para cada guarda y puesto de vigilancia en cada sede:

 1. **SEDE ADMINISTRATIVA,** ubicada en la carrera 66A No. 43-18 Barrio Salitre el Greco de la Ciudad de Bogotá D.C.

 2. **BODEGAS** - Complejo Industrial Santa Lucia Municipio de Funza Km. 3.3.

 3. **FÁBRICA DE CONFECCIONES (FACÓN),** ubicada en la carrera 51D No. 46-02 Sur Barrio Venecia de la Ciudad de Bogotá D.C.

 4. **EDIFICIO COMENDADOR** - Carrera 10 No. 12 – 53.

- El día 10 de agosto del 2026, el coordinador FAIDER VALERLA remitió vía correo electrónico al supervisor la documentación de las capacitaciones de Brigadista de emergencias (primer respondiente) al personal de gurdas que prestan los servicios para el Fondo Rotatorio de la Policía.

- El día 12 de agosto de 2026 mediante correo electrónico el contratista remitió la pre-factura No. FORP 9 por un valor de $ 55,935,578.07 prefectura No. FORP 10 por un valor de $ 66,262,770.75 del mes julio.

- El día 14 de agosto de 2026 mediante correo electrónico el contratista remitió la factura No. FORP 9 por un valor de $ 55,935,578.07 Nota Crédito No. 2- 11 por un valor de $ 2.97 Nota Débito No. 3 por un valor de $ 1.90 factura No. FORP 10 por un valor de $ 66,262,770.75 Nota Crédito No. No. 2- 12 por un valor de $ 0.20 Nota Débito No. 4 por un valor de $ 0.10 del mes julio.

- Se realiza la revista del señor supervisor JOSE BOLAÑOS de la empresa COSERVIPP el día 20 de agosto del 2026, a la sede de fabrica verificando los servicios y protocolos de ingreso del personal y minutas y armamento del servicio realizados.

- Se realiza la revista del señor supervisor JAIRO RODRIGUEZ de la empresa COSERVIPP el día 26 de agosto del 2026, a la sede de COMENDADOR verificando minutas y armamento del servicio de guarda de turno.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- El día 05 de agosto del 2026, se solicitó al contratista la pre-factura del periodo comprendido del 01 de julio del 2026 al 14 de julio y la pre-factura del periodo comprendido del 15 de julio del 2026 al 31 de julio y del mismo año en curso mediante correo electrónico.

- El día 07 de agosto del 2026, el supervisor verifica la prestación de servicio de seguridad de cada una de las sedes del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, verificando las minutas y armamento, presentación personal y elementos de servicio.
- El día 10 de agosto del 2026, el supervisor remite al coordinador FAIDER VALERLA mediante correo electrónico solicitud, allegar en su totalidad las capacitaciones que se le está dando al personal que conforman la seguridad de la entidad.
- El día 10 de agosto de 2026, se solicitó al contratista, mediante correo electrónico, la corrección de las pre-facturas allegadas el 05 de agosto de 2026, debido a que estas no se ajustaban a la oferta económica estipulada en el Contrato No. 044-8-26 de 2026.
- El día 13/08/2026 el supervisor pasa revista a la sede Funza del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, verificando la prestación del servicio de seguridad, minutas y armamento al interior de las bodegas y parte administrativa.
- El día 13 de agosto de 2026, se otorgó el aval al contratista mediante correo electrónico, una vez revisados los documentos allegados el 12 de agosto de 2026. Tras la verificación correspondiente, se constató que estos cumplían y se encontraban ajustados a la oferta económica establecida en el Contrato No. 044-8-26.
- El día 14 de agosto del 2026, se pasó revista a la **FÁBRICA DE CONFECCIONES (FACÓN)**, ubicada en la carrera 51D No. 46-02 Sur Barrio Venecia de la Ciudad de Bogotá D.C. se verifica los sellos de la bodega de comercio exterior, instalaciones de la fábrica y armamento de los guardas.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

No aplica

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	----------	----------
Correctivo	----------	----------
Preventivo y Correctivo	----------	----------

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

No aplica

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contrato

El supervisor manifiesta el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato

1. CONOCIMIENTO DE MANUAL DE SEGURIDAD FÍSICA DE INSTALACIONES POLICIALES

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente con la suscripción de este documento manifiesta de forma expresa e inequívoca que conoce, entiende y dará cumplimiento a lo indicado en la Resolución No. 01675 DE 2021, "Por la cual se expide el Manual de Seguridad Física de Instalaciones Policiales"	x		La documentación y lo expreso se verifico en la etapa de la evaluación y cumple.

2. EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)** constituye el instrumento a través del cual los oferentes deberán acreditar el requisito de experiencia. En consecuencia, las personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación que participe en este proceso deberán demostrar experiencia conforme a las siguientes condiciones: • Contar con experiencia específica en contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas relacionados con la prestación del servicio de vigilancia • La experiencia se verificará a través del **Registro Único de Proponentes (RUP)**, el cual deberá estar vigente, actualizado y en firme al momento de la presentación de la propuesta. • El proponente deberá acreditar su experiencia mediante **mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos y/o actas de liquidación.** • Las operaciones comerciales acreditadas deben haber sido ejecutadas y terminadas con anterioridad a la fecha de cierre del proceso. • El valor acumulado (sumatoria) de los contratos presentados debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, equivalente a **MIL SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($1.071.382.933)** • Se deberá acreditar la experiencia bajo la codificación de bienes y servicios **UNSPSC**, mínimo hasta el tercer nivel (clase), evidenciando que los contratos fueron ejecutados y terminados antes del cierre del proceso.	x		Se verifico la documentación por la plataforma SECOP II, que la unión temporal cosercenti allego en etapa de evaluación, y se evidencia que cumple.

3. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO Y RECURSO HUMANO:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá aportar junto con la oferta las hojas de vida del Jefe de Operaciones y/o Seguridad y del responsable del Sistema de Gestión de	x		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con los respectivos soportes que acrediten su idoneidad y experiencia. Las demás hojas de vida, con sus respectivos soportes que acrediten la idoneidad y experiencia del personal relacionado, deberán ser entregadas por el futuro contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato El oferente deberá presentar mediante carta de compromiso suscrita por el representante legal que se entenderá bajo la gravedad de juramento, que cuenta con el personal suficiente para la prestación del servicio objeto del presente proceso contractual y que cumplen con los requisitos exigidos vigentes para ejercer las funciones de guarda de seguridad establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Nota 1: El personal que prestará el servicio objeto del presente proceso no tendrá ninguna vinculación laboral con el Fondo Rotatorio de la Policía y cualquier reclamación será atendida directamente por el futuro contratista. Nota 2: En ningún caso podrán acreditarse para los roles o cargos de Jefe de Operaciones y/o Seguridad, Supervisores del Servicio, Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) o Guardas de Seguridad, los socios o representantes legales de los proponentes individuales, ni los socios o representantes legales de los integrantes de proponentes plurales (uniones temporales o consorcios)			Se verifico la documentación por la plataforma secop II, que la unión temporal cosercenti allego en etapa de evaluación, y se evidencia que cumple.

3.1. CARACTERÍSITCAS DEL EQUIPO MÍNIMO

ITEM	ROL / CARGO	CANTIDAD	PERFIL		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			FORMACIÓN	EXPERIENCIA			
1	**Jefe de Operaciones y/o seguridad**	1	*Tecnólogo en Administración de empresas y/o profesional en Administración de empresas, en economía, administración, contaduría y/o a fines según SNIES* *En caso de ser Oficial o Suboficial en uso de buen retiro de la fuerza pública, además de la formación académica deberá aportar copia de resolución de retiro.*	*Experiencia como jefe, Coordinador o director, de Operaciones o Seguridad en empresas de vigilancia y seguridad privada de mínimo seis (6) años.* *Nota: el JEFE DE OPERACIONES Y/O SEGURIDAD deberá demostrar vinculación con el oferente no menor a dos (2) años.*	x		Se verifico la documentación por la plataforma secop II, que la unión temporal cosercenti allego en etapa de evaluación, y se evidencia que cumple.

ITEM	ROL / CARGO	CANTIDAD	PERFIL		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			FORMACIÓN	EXPERIENCIA			
			Además, deberá acreditar que cuenta con credencial de consultor en seguridad privada expedida por la Superintendencia de Vigilancia.				
2	**Supervisores del servicio**	2	Acreditar título de Técnico y/o Tecnólogo o Profesional para lo cual se deberá adjuntar copia del diploma o acta de grado. En caso de ser Suboficial u oficial de las Fuerzas Militares o de Policía deberá adjuntar copia de resolución de retiro voluntario Certificación de cursos de entrenamiento en el ciclo de supervisores en concordancia con los ciclos de capacitación establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Presentar certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la PGN.	Contar por lo menos con tres (3) años de experiencia como supervisor en empresas de seguridad y vigilancia, así mismo deberá adjuntar la credencial de supervisor vigente. Nota: Carta de compromiso de vinculación del perfil	x		Se verifico la documentación por la plataforma secop II, que la unión temporal cosercenti allego en etapa de evaluación, y se evidencia que cumple.
3	**Responsable del sistema SG-SST**	1	**OPCIÓN 1:** Profesional en áreas de la ingeniería y/o áreas de la salud, y/o áreas administrativas, en Derecho y/o en Psicología, con título de posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, riesgos laborales y/o Salud Ocupacional, que	Experiencia en salud ocupacional mínimo tres (03) años, contados a partir de la obtención del título como profesional y/o especialista en salud ocupacional.	x		Se verifico la documentación por la plataforma secop II, que la unión temporal cosercenti allego

ITEM	ROL / CARGO	CANTIDAD	PERFIL		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			FORMACIÓN	EXPERIENCIA			
			cuente con licencia vigente para ejercer **OPCIÓN 2:** Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o Profesional en Salud Ocupacional, con licencia vigente para ejercer.	Nota: Carta de compromiso de vinculación del perfil			en etapa de evaluación, y se evidencia que cumple.
4	**Guarda de Seguridad**	18	Certificación de aprobación de curso de fundamentación y certificación de reentrenamiento de vigilancia expedida por escuela de capacitación debidamente autorizada por la Supervigilancia (Resolución Nro. 4973 de 2011). Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para Tenencia y porte de Armas de Fuego (vigente). Capacitación en uso de armas.	Mínimo dos (2) años de experiencia en vigilancia y/o seguridad con empresas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual se acreditará con certificaciones expedidas por las correspondientes empresas de vigilancia.	x		Se verifico la documentación por la plataforma secop II, que la unión temporal cosercenti allego en etapa de evaluación, y se evidencia que cumple.

3.2. CANTIDAD DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO EN SITIO

LUGAR	CANTIDAD PERSONAL REQUERIDO	TIEMPO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
SEDE ADMINISTRATIVA Carrera66A No. 43-18 Barrio Salitre Greco	01 vigilante con arma	Catorce (14) horas lunes a sábado incluido festivos.	x		El 25/04/2026, al inicio físico del contrato, el personal fue asignado a sus puestos de trabajo. Asimismo, se realizó seguimiento periódico, evidenciando cumplimiento.
	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	x		El 25/04/2026, al inicio físico del contrato, el personal fue asignado a sus puestos de trabajo. Asimismo, se

LUGAR	CANTIDAD PERSONAL REQUERIDO	TIEMPO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					realizó seguimiento periódico, evidenciando cumplimiento.
	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	x		El 25/04/2026, al inicio físico del contrato, el personal fue asignado a sus puestos de trabajo. Asimismo, se realizó seguimiento periódico, evidenciando cumplimiento.
	01 vigilante con arma – motorizado	Servicio de vigilancia motorizada ocho (08) horas, lunes a domingo incluido - festivos	x		El 25/04/2026, al inicio físico del contrato, el personal fue asignado a sus puestos de trabajo. Asimismo, se realizó seguimiento periódico, evidenciando cumplimiento.
COMPLEJO INDUSTRIAL Carrera 51 D No 46-02 sur Barrio Muzú	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	x		El 25/04/2026, al inicio físico del contrato, el personal fue asignado a sus puestos de trabajo. Asimismo, se realizó seguimiento periódico, evidenciando cumplimiento.
	01 vigilante con arma	catorce (14) horas lunes a sábado incluido festivos	x		El 25/04/2026, al inicio físico del contrato, el personal fue asignado a sus puestos de trabajo. Asimismo, se realizó seguimiento periódico, evidenciando cumplimiento.
Sede Funza Bodegas - Complejo Industrial Santa Lucia	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	x		El 25/04/2026, al inicio físico del contrato, el personal fue asignado a sus puestos de trabajo. Asimismo, se realizó seguimiento periódico, evidenciando cumplimiento.
Edificio El Comendador – Carrera 10 No. 12 – 53	01 vigilante con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	x		El 25/04/2026, al inicio físico del contrato, el personal fue asignado a sus puestos de trabajo. Asimismo, se realizó seguimiento periódico, evidenciando cumplimiento.

4. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROPONENTE

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá presentar con su propuesta fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente	x		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. El proponente deberá tener Sede principal y/o Sucursal en la Ciudad de Bogotá D.C. y para el caso de proponentes plurales al menos uno (1) de sus miembros deberá cumplir con lo antes mencionado. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación, se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en los términos establecidos en el artículo 35 del Decreto Ley 019 de 2012. La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más. Para el caso de proponentes plurales, al menos uno (1) de sus integrantes debe acreditar este requisito			Se verifico la documentación por la plataforma SECOP II, que la unión temporal cosercenti allego en etapa de evaluación, y se evidencia que cumple.

5. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá anexar a la propuesta, copia de la correspondiente licencia de funcionamiento de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada con la cual tiene convenio para realizar la capacitación y el entrenamiento de su personal, la cual debe encontrarse vigente o si el proponente cuenta con su propio departamento de capacitación, deberá allegar copia de la certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la cual conste que la empresa tiene autorizado el programa de capacitación, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito.	x		Se verifico la documentación por la plataforma SECOP II, que la unión temporal cosercenti allego en etapa de evaluación, y se evidencia que cumple.

6. LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá garantizar que mantendrá comunicación permanente entre el personal de vigilantes, supervisores, jefe de operaciones y este último con el supervisor designado por la Entidad para el contrato, de manera que se puedan atender oportunamente las contingencias que se presenten. El proponente deberá tener Sede principal y/o Sucursal en la Ciudad de Bogotá D.C. y para el caso de proponentes plurales al menos uno (1) de sus miembros deberá cumplir con lo antes mencionado.	x		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá presentar copia de la Resolución vigente expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la cual conste que se le ha otorgado la licencia para desarrollar actividad de telecomunicaciones, permiso del uso del espectro radioeléctrico con cobertura a nivel nacional con una o dos frecuencias (Tx o Rx), y autorización de red privada de conformidad con lo señalado en los artículos 3° y 5° del Decreto 930 de 1992, vigente a la fecha de cierre del presente proceso contractual y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Este permiso debe haber sido expedido a nombre del oferente. Si la propuesta es presentada por proponente plural, al menos uno (1) de sus miembros deberá presentar de manera independiente la anterior certificación. Solicitamos para el proponente plural certificar que el proponente que no aporta la licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, no se encuentre sancionado, inhabilitado o con su acreditación cancelada			Se verifico la documentación por la plataforma SECOP II, que la unión temporal cosercenti allego en etapa de evaluación, y se evidencia que cumple.

7. CERTIFICACIÓN PARA OPERAR MEDIOS TECNOLÓGICOS (Registro TIC)

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
En caso de que el proponente cuente con la autorización de uso de espectro radioeléctrico, debe presentar la certificación para operar medios tecnológicos según registro TIC. Registro TIC es obligatorio para todos los proveedores de redes y servicios que estén habilitados a la fecha de entrada en funcionamiento de la herramienta. Para facilitar su registro, se han previsto diferentes plazos, de acuerdo con la Resolución C00074 del 22 de enero de 2010. Dicho registro es obligatorio con efectos informativos. *Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la anterior certificación.*	x		Se verificó la documentación en la plataforma SECOP II, aportada por la Unión Temporal Cosercenti en la etapa de evaluación, evidenciando cumplimiento.

8. CERTIFICACIÓN PARA OPERAR MEDIOS TECNOLÓGICOS (Registro TIC)

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente anexará con su propuesta el listado en el que conste la información de la marca y No. de serie de los radios con los que prestará el servicio, con el fin de que la Entidad conozca la disponibilidad de equipos de comunicación con la que cuenta el proponente, cuyos mínimos se determinan a continuación: EQUIPOS: RADIOS — CANTIDAD: OCHO (08)	x		Se verificó la documentación en la plataforma SECOP II, aportada por la

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Adicionalmente el proponente anexará con su propuesta el listado en el que conste la información de la marca y No. de serie de los radios con los que prestará el servicio, con el fin de que la Entidad conozca la disponibilidad de equipos de comunicación con la que cuenta el proponente. El oferente debe contar con central de telecomunicaciones que opere las 24 horas del día los 7 días de la semana, y será verificable en visita adelantada por el comité evaluador a las instalaciones de los oferentes previa coordinación de la visita. *Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la anterior certificación.*			Unión Temporal Cosercenti en la etapa de evaluación, evidenciando cumplimiento.

9. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El contratista deberá ofrecer el servicio de radio para cada uno de los puestos de vigilancia, además, un (1) servicio de radio para el supervisor, con el fin de garantizar la comunicación continua. **Este servicio no generará costo adicional a la Entidad** y deberá estar contemplado dentro del valor de su oferta. Dicho requisito se acreditará mediante certificación suscrita por representante legal.	x		La empresa Coservipp suministró radios de comunicación para cada uno de los puestos, conforme a lo estipulado, dando cumplimiento a lo requerido.

10. RESOLUCIÓN VIGENTE O SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá presentar con la propuesta copia de la resolución vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia Privada, mediante la cual se aprobaron los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. En el evento de haberse solicitado la aprobación de uniformes o distintivos, de conformidad con la Resolución Nro. 00510 de 2004, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada no habiéndose obtenido aun respuesta deberá aportarse la respectiva solicitud debidamente presentada y radicada ante la Superintendencia de Vigilancia Privada. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.	x		Se verificó la documentación en la plataforma SECOP II, aportada por la Unión Temporal Cosercenti en la etapa de evaluación, evidenciando cumplimiento.

11. ELEMENTOS DE SERVICIO: (APLICA PARA CADA SEDE)

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente deberá presentar mediante carta de compromiso suscrita por el representante legal que proporcionará los siguientes elementos para la prestación del servicio: • Un (1) libro control o minuta para el control vehicular en cada punto de acceso. • Un (1) libro control o minuta para el control de bicicletas en el punto de acceso al sótano • Un (1) libro control o minuta para el registro de ingreso de armas. • Dos (02) puestos de vigilancia nuevo y no remanufacturados, los cuales serán ubicados de acuerdo designación del supervisor. • Un (1) botiquín de primeros auxilios tipo A. • Una (1) linterna para cada punto de servicio. • Un (1) detector de metales Garrett • Un (1) espejo para inspección vehicular. • Un (1) pito o silbato para cada guarda. • Un (1) par de botas de caucho. • Un (1) impermeable. • Una (1) sombrilla grande.	x		Se verificó la documentación en la plataforma SECOP II, aportada por la Unión Temporal Cosercenti en la etapa de evaluación, evidenciando su cumplimiento. Asimismo, el 25/04/2026, al inicio físico del contrato, el personal fue asignado a sus puestos de trabajo con todos los elementos de dotación estipulados. Se realizó seguimiento periódico durante la ejecución, confirmando el cumplimiento.

12. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO TARIFAS MINIMAS SERVICIO DE VIGILANCIA.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente deberá allegar con la propuesta, declaración juramentada suscrita por el representante legal en cuanto a que las tarifas ofrecidas se ajustan a lo señalado en el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994, Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, Decreto 2209 de 2016 y de conformidad con el Decreto 4950 de 2007 y la 20251300000115CS del 30 diciembre de 2025, de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o demás normas que la modifiquen, adicionen, aclaren o sustituyan.	x		Se verificó la documentación en la plataforma SECOP II, aportada por la Unión Temporal Cosercenti en la etapa de evaluación, evidenciando cumplimiento.
Manifiesto que conozco que el Proceso de Licitación Pública No. LP-001-2026 continuará desarrollándose conforme al cronograma y procedimiento establecido en el Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso, sin que la medida cautelar adoptada por el Consejo de Estado implique la suspensión o modificación inmediata de las actuaciones precontractuales. Para efectos de la etapa de adjudicación y sus decisiones asociadas, el Fondo Rotatorio de la Policía, tendrá en cuenta lo que se determine en el marco de lo resuelto por el Consejo de Estado mediante Auto que decreta la suspensión provisional de los efectos del acto administrativo demandado y ordena a las entidades demandadas la fijación sustitutiva del salario mínimo para la vigencia 2026, así como el eventual decreto sustitutivo que expida el Gobierno Nacional en cumplimiento de dicha decisión, el cual se aplicará una vez sea expedido y entre en vigencia, sin efectos retroactivos sobre actuaciones realizadas con anterioridad.	x		Se verificó la documentación en la plataforma SECOP II, aportada por la Unión Temporal Cosercenti en la etapa de evaluación, evidenciando cumplimiento.

13. PERMISO DE TENENCIA DE ARMAS O PORTE DE ARMAS.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Con la oferta el proponente deberá allegar el permiso para el porte y tenencia de armas expedido a favor del oferente en documento claro y legible expedido por el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos de Armas del Comando General de las Fuerzas Militares, anexando la relación detallada de los mismos que incluya: número de permiso o salvoconducto, clase o tipo de arma, número de serie, calibre (arma tipo pistola calibre 9 mm y/o revólver calibre 38), y fecha de vencimiento. El proponente deberá ofertar la disposición de Un (01) arma por cada punto de servicio, es decir; que en los ocho (08) puntos se deberá garantizar el servicio de guarda con arma. El certificado del curso de manejo de armas del personal que opere armas de fuego, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1565 de 2022 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, deberá ser entregado por el futuro contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato. Si la oferta es presentada por un proponente plural, este requisito deberá ser cumplido por al menos uno (1) de los miembros.	x		Se verificó la documentación en la plataforma SECOP II, aportada por la Unión Temporal Cosercenti en la etapa de evaluación, evidenciando cumplimiento.

14. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VIGENTE

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá presentar copia de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente, que ampare el uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada, en cumplimiento al Decreto 356 de 1994 y demás normas vigentes y concordantes. Dicha póliza debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la anterior póliza.	x		Se verificó la documentación en la plataforma SECOP II, aportada por la Unión Temporal Cosercenti en la etapa de evaluación, evidenciando cumplimiento.

15. PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA COLECTIVA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá adjuntar la póliza de seguros de vida colectiva vigente con el respectivo clausulado y recibo de pago, de conformidad con lo estipulado en la Ley 1920 de 2018, circular externa Nro. 20251000059517CS de 8 de agosto de 2025, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	x		Se verificó la documentación en la plataforma SECOP II, aportada por la Unión Temporal Cosercenti en la etapa de evaluación, evidenciando cumplimiento.

16. SISTEMA DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente o interesado en participar en el presente proceso, deberá presentar certificación suscrita por el representante legal y/o el responsable de seguridad y salud en el trabajo, en la cual se indique el	x		

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) • En el caso de las personas jurídicas deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución Nro. 0312 del 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"*, dependiendo de la cantidad de trabajadores, nivel de riesgo en el que se encuentre la empresa y actividad económica según corresponda, considerando lo siguiente: • Artículo 3: Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas en riesgo I, II ó III. • Artículo 9: Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados en riesgo I, II ó III. • Artículo 16: Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados en riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.			Se verificó la documentación en la plataforma SECOP II, aportada por la Unión Temporal Cosercenti en la etapa de evaluación, evidenciando cumplimiento.

17. VEHICULOS – EQUIPO AUTOMOTOR

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Será requisito habilitante contar con una (1) motocicleta adscrita a la firma para la operación y control del servicio. Por lo que deberá adjuntar copia de licencia de tránsito, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT vigente y certificación de emisión de gases (si aplica), de acuerdo con lo regulado por la Ley 769 de 2002 y las demás que la modifiquen, sustituyan o adicionen, al momento de la presentación de la oferta y a la adjudicación, en caso de leasing o renting adjuntar los documentos a que haya lugar. El proponente deberá acreditar que cuenta con vehículos necesarios para la prestación del servicio. Estos deberán encontrarse registrados ante la superintendencia de vigilancia y seguridad privada para funcionar y además, cumplir con los requisitos establecidos por la normatividad vigente.	x		Se verificó la documentación en la plataforma SECOP II, aportada por la Unión Temporal Cosercenti en la etapa de evaluación, evidenciando cumplimiento.

FORMATO PARA OFERTA TÉCNICA ADICIONAL	
El presente anexo se deberá presentar, completo, junto con la oferta en la plataforma electrónica SECOP II, y los comités evaluadores efectuarán la asignación de puntaje conforme con el siguiente ofrecimiento: FABIO HERNANDO PORTILLA SANCHEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL COSERCENTI 2026, hago el presente OFRECIMIENTO TÉCNICO ADICIONAL como se relaciona a continuación. En mi calidad de oferente procedo a señalar con suficiente claridad, sin enmendaduras y aportando las certificaciones que se requieren conforme los pliegos de condiciones los siguientes factores, para que con ello se realice la evaluación adicional técnica: Para la calificación de este factor se procederán a calificar los siguientes, para un puntaje total de 54 puntos, así: **GUARDA DE SEGURIDAD**	

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

REQUISITO	*PUNTAJE*
PLATAFORMA PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE VEHÍCULOS, MOTOS Y BICICLETAS	*8*
ESTUDIO DE SEGURIDAD A LAS INSTALACIONES OBJETO DEL CONTRATO	*8*
CONDICIONES ADICIONALES AL PERSONAL MÍNIMO	*9*
COMPETENCIAS LABORALES CERTIFICADAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA (Rol/Cargo: Guardas)	*6*
ACORDONAMIENTO PERIMETRAL DURANTE EVENTOS	*17*
CAPACITACIÓN O FORMACIÓN ADICIONAL A LA REQUERIDA POR LEY	*6*
TOTAL	*54*

X

PLATAFORMA PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE VEHÍCULOS, MOTOS Y BICICLETAS (MAXIMO 8 PUNTOS)

REQUISITO	OFRECIMIENTO		DESCRIPCIÓN
	SI	NO	
Plataforma para el registro y control de vehículos, motos y bicicletas	X		Ofrezco sin costo alguno el control de ingreso y salidas de vehículos, motos y bicicletas- Plataforma para el registro y control de vehículos, motos y bicicletas, de acuerdo con las todas y cada de las condiciones expresas por la Entidad en el presente formato.

El proponente deberá adjuntar a este formulario la certificación, la cual debe estar firmada por el representante legal, en donde conste su ofrecimiento

X

Condición verificada en la evaluación, el contratista presentó certificación

ESTUDIO DE SEGURIDAD A LAS INSTALACIONES OBJETO DEL CONTRATO (MÁXIMO 8 PUNTOS)

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

REQUISITO		*PUNTAJE*	
		SI	*NO*
1	*Método Mosler*	*5*	*0*
2	*Matriz DOFA*	*3*	*0*
3	*Ambos métodos (Método Mosler y Matriz DOFA)*	*8*	*0*

X

EL ESTUDIO FUE REMITIDO EL DÍA 19 DE MAYO DE 2026

El estudio deberá ser presentado al Supervisor del Contrato dentro del término establecido. En caso de que, como resultado de la revisión efectuada por la Entidad, se requieran aclaraciones, ajustes o información complementaria, el contratista deberá dar ajustar y dar respuesta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación formal de dichas observaciones.			
CONDICIONES ADICIONALES AL PERSONAL MÍNIMO (MAXIMO 9 PUNTOS) El Fondo Rotatorio de la Policía estima conveniente solicitar unas condiciones técnicas adicionales las mínimas exigidas, con lo cual se busca que haya una mayor ventaja de calidad y de funcionamiento generando mayor eficiencia rendimiento por parte del contratista en la ejecución del objeto contractual. Con lo anterior se minimiza los riesgos económicos y técnicos que se pueden presentar en la etapa contractual al contar con mayores rendimientos en la ejecución de las actividades más representativas del proyecto, lo cual permite al contratista garantizar una mayor calidad y eficiencia del servicio a prestar. Para obtener este puntaje se deberá (i) diligenciar y suscribir el FORMULARIO No. 11 – OFERTA TÉCNICA ADICIONAL y (ii) aportar certificaciones expresas suscritas por el representante legal, de acuerdo con los siguientes requisitos: **GUARDA DE SEGURIDAD** Certificación suscrita por el representante legal mediante la cual el oferente acredite que el personal de guarda de seguridad asignado durante la ejecución del contrato realizará, el curso de LENGUA DE SEÑAS (LSC), impartido por la Federación Nacional de Sordos de Colombia – FENASCOL, o por una institución legalmente reconocida para tal fin. **REQUISITO** / **PUNTAJE** / **OFRECIMIENTO SI-NO** Por 1 de los guardas solicitados / 1 / Por 2 de los guardas solicitados / 2 / Por 3 de los guardas solicitados / 3 / **SI -X** Certificación suscrita por el representante legal mediante la cual el oferente acredite que, durante la ejecución del contrato, el personal asignado recibirá capacitación en SERVICIO AL CLIENTE, orientada al adecuado trato al usuario y a la prestación eficiente del servicio. (*) **REQUISITO** / **PUNTAJE** / **OFRECIMIENTO SI-NO** **Por 8 de los guardas solicitados** / **1** / **Por 12 de los guardas solicitados** / **2** /	x		Condición verificada en la evaluación, el contratista presentó certificación

Por 18 de los guardas solicitados	**3**	**SI -X**

Certificación suscrita por el representante legal mediante la cual el oferente acredite que, durante la ejecución del contrato, el personal asignado recibirá capacitación en BRIGADISTA DE EMERGENCIA, orientada al adecuado trato al usuario y a la prestación eficiente del servicio. (*)

REQUISITO	PUNTAJE	OFRECIMIENTO SI-NO
Por 1 de los guardas solicitados	**1**	
Por 2 de los guardas solicitados	**2**	
Por 3 de los guardas solicitados	**3**	**SI -X**

COMPETENCIAS LABORALES CERTIFICADAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA (Rol/Cargo: Guardas) (MÁXIMO 6 PUNTOS)

Con el fin de promover mejores estándares de calidad, eficiencia y seguridad en la prestación del servicio de vigilancia, y atendiendo las necesidades del Fondo Rotatorio de la Policía, se otorgará HASTA SEIS (6) PUNTOS a las propuestas que acrediten que una parte del personal mínimo exigido (GUARDAS DE SEGURIDAD) para la ejecución del contrato, cuentan con competencias laborales certificadas adicionales a los requisitos mínimos establecidos en la normativa vigente del sector de vigilancia y seguridad privada, directamente relacionadas con el objeto contractual.

El personal deberá contar con al menos una de las competencias laborales certificadas, indicadas a continuación expedidas por el SENA o por los Organismos acreditadores de competencias laborales debidamente autorizados, conforme a las normas vigentes para la presente convocatoria, relacionadas con las siguientes áreas:

• Control de accesos a instalaciones, conforme a la normatividad aplicable en materia de vigilancia y seguridad privada.

• Prevención de incidentes de seguridad, de acuerdo con los protocolos operativos y la normativa técnica vigente.

• Atención de situaciones de emergencia y manejo de crisis, conforme a los planes y procedimientos establecidos. Se otorgará el puntaje de la siguiente manera:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

<table><tr><th>No. de guardas</th><th>Cantidad de competencias certificadas</th><th>puntaje</th><th>OFRECIMIENTO SI</th><th>OFRECIMIENTO NO</th></tr><tr><td>3</td><td>Cada uno con al menos una (1) de las tres (3) competencias laborales señaladas</td><td>6</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>Cada uno con al menos una (1) de las tres (3) competencias laborales señaladas</td><td>4</td><td></td><td></td></tr><tr><td>1</td><td>Cada uno con al menos una (1) de las tres (3) competencias laborales señaladas</td><td>2</td><td></td><td></td></tr></table> ***Para efectos de la acreditación, deberá aportar junto con la oferta, la hoja de vida y la certificación del guarda correspondiente***		X		Condición verificada en la evaluación, el contratista presentó certificación	
ACORDONAMIENTO PERIMETRAL DURANTE EVENTOS (MAXIMO 17 PUNTOS) <table><tr><th>REQUISITO</th><th>SI</th><th>NO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>ACORDONAMIENTO PERIMETRAL DURANTE EVENTOS</td><td>X</td><td></td><td>Garantizaremos el acordonamiento del perímetro de la Entidad con ocasión de la realización de eventos en predios colindantes, como medida preventiva y disuasiva frente a situaciones que puedan impactar la seguridad de las personas, los bienes y las instalaciones. ACORDONAMIENTO PERIMETRAL DURANTE EVENTOS X Acreditamos la disponibilidad y provisión de los medios físicos necesarios para el acordonamiento perimetral durante la ocurrencia de dichos eventos, tales como elementos de señalización, cintas de demarcación, vallas u otros mecanismos idóneos, de conformidad con los protocolos de seguridad aplicables y sin generar costos adicionales para la Entidad.</td></tr></table>		x		Condición verificada en la evaluación, el contratista presentó certificación	
CAPACITACIÓN O FORMACIÓN ADICIONAL A LA REQUERIDA POR LEY (6 PUNTOS MÁXIMO)					

Se otorgará MÁXIMO SEIS (6) PUNTOS al proponente que ofrezca en su oferta, que su personal realizará formación o capacitación adicional a las condiciones requeridas en el presente documento en servicio al cliente y/o el área de humanidades; y en primeros auxilios y/o atención de emergencias y desastres.			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
REQUISITO / ***CANTIDAD*** / ***PUNTAJE*** ***Capacitación en primeros auxilios y/o atención de emergencias y desastres.*** — ***1 persona**** / ***1 punto*** ***2 personas**** / ***2 puntos*** ***3 personas**** / ***3 puntosX*** ***1 persona**** / ***1 punto*** ***2 personas**** / ***2 puntos*** ***3 personas**** / ***3 puntosX***	X		Condición verificada en la evaluación, el contratista presentó certificación

De acuerdo con la ejecución a la fecha del Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio físico de vigilancia y seguridad privada para las sedes del Fondo Rotatorio de la Policía, se evidencia que el contratista ha cumplido de manera integral con las obligaciones contractuales, técnicas, operativas y administrativas establecidas. La prestación del servicio se ha desarrollado de forma continua e ininterrumpida, garantizando la cobertura de los puestos de vigilancia, la correcta asignación del personal, el control de accesos, las rondas de seguridad y la protección permanente de las instalaciones, bienes y funcionarios de la Entidad, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones de seguridad institucional.

Así mismo, la supervisión ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, evidenciando la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la adecuada dotación del personal, la vigencia de permisos y certificaciones exigidas por la normatividad y la actualización permanente de la documentación contractual. En atención a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio, se suscribió las adición y prórroga correspondiente, permitiendo mantener la adecuada ejecución del contrato sin generar riesgos para la operación de la Entidad ni afectaciones a la seguridad de sus sedes.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES

En desarrollo del objeto, el Contratista adquirirá para con el Fondo Rotatorio de la Policía las siguientes obligaciones generales:

ITEM	OBLIGACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual.	X		El contratista cumple con las obligaciones generales del contrato
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	X		
3	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del contrato que surja del presente estudio, así como de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	X		

4	Responder por la calidad de los bienes o servicios entregados de conformidad con los requisitos descritos en el **ANEXO No. 01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.	X		
5	Dar cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones y la oferta aprobada; documentos que hacen parte integral del contrato.	X		
6	Responder en los plazos que la Entidad establezca en cada caso, a los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	X		
7	Entregar el servicio contratado, objeto del contrato dentro del tiempo y lugar establecido con la disponibilidad requerida sin incurrir en costos adicionales para el Fondo Rotatorio de la Policía.	X		
8	Entregar oportunamente la documentación requerida para la debida ejecución y pago del contrato. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad.	X		
9	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el tema objeto del contrato, estado de ejecución del mismo, cumplimiento de las obligaciones o cualquier aspecto referente al mismo.	X		El contratista cumple con las obligaciones generales del contrato
10	Mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de pago del contrato.	X		
11	Ejecutar el objeto del contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.	X		
12	Guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los prejuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a administración o a terceros.	X		
13	Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el contador público, el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, del mes correspondiente, del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato. En caso de que la Empresa no tenga personal vinculado laboralmente y no esté obligado a presentar la planilla de aportes parafiscales, deberá aportar la planilla de pago del representante legal.	X		
14	Obtener con la oportunidad debida las autorizaciones y permisos para acceder a la información que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato.	X		
15	En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	X		

16	Cumplir con sus obligaciones para con el Sistema General de Seguridad Social Integral y Régimen Parafiscal según corresponda.	X		El contratista cumple con las obligaciones generales del contrato
17	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Fondo Rotatorio de la Policía y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	X		
18	Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el supervisor si se hace necesario.	X		
19	Cumplir de manera oportuna con los requisitos exigidos para el trámite de pago.	X		
20	Constituir y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del Contrato, en los términos establecidos en el mismo.	X		
21	Las demás que surjan de la naturaleza del contrato y el proceso de selección, las establecidas en los respectivos estudios y documentos previos, y las del Articulo 5 de la Ley 80 de 1993.	X		

- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

En desarrollo del objeto, EL CONTRATISTA adquirirá para con la ENTIDAD CONTRATANTE, las siguientes obligaciones específicas:

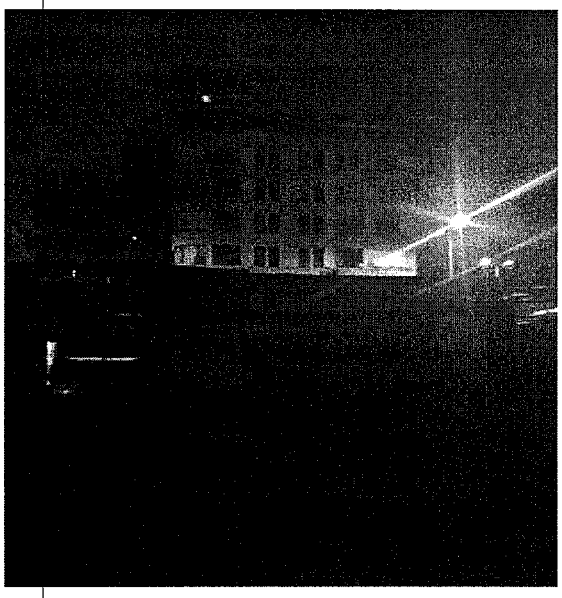
ITEM	OBLIGACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes de la Entidad, dando estricto cumplimiento a las características, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, los estudios y documentos previos y los anexos técnicos.	X		El contratista cumple con las obligaciones específicas del contrato
2	Disponer y mantener durante toda la ejecución contractual el personal ofrecido, idóneo y suficiente para la correcta prestación del servicio. Cualquier cambio o relevo de personal deberá realizarse con otro de perfil igual o superior, previa información y aprobación del supervisor del contrato.	X		
3	Designar un coordinador o jefe de operaciones, vinculado a la empresa contratista, encargado de la supervisión, control y coordinación permanente del servicio, garantizando comunicación directa y continua con el supervisor del contrato.	X		
4	Garantizar la prestación del servicio de manera permanente, continua e ininterrumpida, adoptando las medidas necesarias para el reemplazo inmediato del personal que se ausente por vacaciones, enfermedad, licencias, maternidad, accidentes, calamidad doméstica u otras causas.	X		
5	Cancelar oportunamente los salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal vinculado y subcontratistas, manteniendo al día las afiliaciones a EPS, AFP y ARL, y suministrando los soportes que sean requeridos por la supervisión.	X		

6	Constituir y mantener vigente la garantía única con los amparos exigidos contractualmente, durante el término de ejecución del contrato, sus prórrogas y modificaciones, realizando las ampliaciones o adiciones a que haya lugar.	X		
7	Mantener vigente durante toda la ejecución del contrato el seguro de vida colectivo que ampare al personal operativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1920 de 2018, el Decreto 1588 de 2021 y demás normas aplicables.	X		
8	Mantener vigentes todas las licencias, permisos y autorizaciones requeridas para la prestación del servicio, otorgadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y demás autoridades competentes.	X		
9	Garantizar que el personal asignado se encuentre debidamente carnetizado, capacitado, certificado y entrenado, con aptitud física, mental y psicológica, formación en seguridad, atención de emergencias, primeros auxilios y relaciones interpersonales.	X		
10	Dotar al personal de vigilancia de los uniformes, equipos, elementos de protección, medios de comunicación (incluidos radios de comunicación permanentes en las instalaciones) y demás recursos necesarios para la adecuada y eficiente prestación del servicio.	X		
11	Ejercer supervisión y control permanente del servicio, en horarios diurnos y nocturnos, mediante el coordinador designado, verificando el cumplimiento de las consignas, procedimientos y protocolos establecidos.	X		
12	Atender de manera inmediata los reclamos, observaciones y sugerencias formuladas por el supervisor del contrato, adoptando las medidas correctivas a que haya lugar.	X		
13	Presentar los informes periódicos y el informe mensual de actividades correspondientes al periodo objeto de pago, incluyendo el seguimiento, control, evaluación del servicio y registro de incidentes.	X		El contratista cumple con las obligaciones específicas del contrato
14	Informar oportunamente y por escrito a la Entidad sobre novedades de personal, relevos, vacaciones, ausencias o cualquier situación que afecte la prestación del servicio.	X		
15	Revisar, controlar y registrar el ingreso y salida de personas, visitantes, personal vinculado, equipos y bienes, verificando que los elementos de propiedad de la Entidad cuenten con la respectiva autorización de salida conforme a los procedimientos internos.	X		
16	Velar permanentemente por la protección de la vida, integridad y seguridad de los servidores públicos, contratistas, visitantes y usuarios, así como de las instalaciones y bienes muebles e inmuebles a su cargo.	X		
17	Impedir el acceso no autorizado a las instalaciones, dependencias y sedes de la Entidad, especialmente en días y horarios no laborables, conforme a las instrucciones y autorizaciones del funcionario competente.	X		
18	Reportar de manera inmediata a la Entidad los hechos, incidentes, novedades o situaciones relevantes que se presenten durante la prestación del servicio, dejando constancia diaria en la minuta de cada puesto de vigilancia.	X		
19	Participar activamente en la ejecución de planes y medidas de emergencia, contingencia y evacuación, de acuerdo con los protocolos definidos por la Entidad.	X		

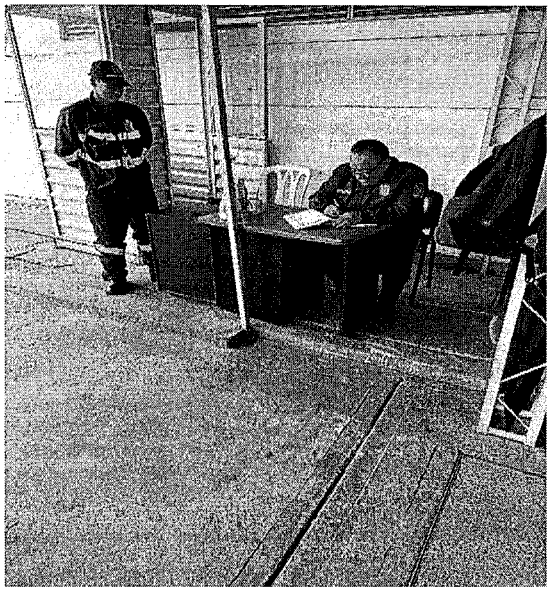
20	Reemplazar o relevar el personal cuando el supervisor del contrato lo solicite, por faltas, fallas o deficiencias atribuibles al desempeño del personal asignado.	X		
21	Proteger los bienes muebles y activos ubicados en las instalaciones vigiladas y responder por su pérdida o daño cuando se determine responsabilidad del contratista por acción u omisión, conforme a la evaluación del supervisor y las autoridades competentes.	X		El contratista cumple con las obligaciones específicas del contrato
22	Asumir bajo su exclusiva responsabilidad todos los costos asociados a salarios, prestaciones sociales, dotación, equipos, medios de comunicación, licencias, permisos y demás gastos necesarios para la correcta prestación del servicio.	X		
23	Garantizar que el personal asignado se abstenga de consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas, o de presentarse bajo sus efectos durante la prestación del servicio, así como de realizar actos que puedan afectar la integridad, dignidad o seguridad de las personas.	X		
24	Cumplir y hacer cumplir las consignas, procedimientos operativos y protocolos del servicio de vigilancia, los cuales deberán ser previamente presentados y avalados por el supervisor del contrato.	X		
25	Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, los estudios y documentos previos, la normativa vigente y las instrucciones impartidas por la supervisión.	X		

5.4 Registro Fotográfico

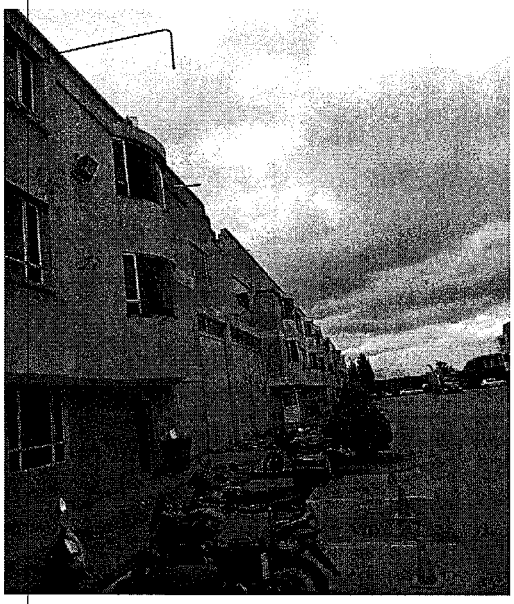
SEDE COMENDADOR:



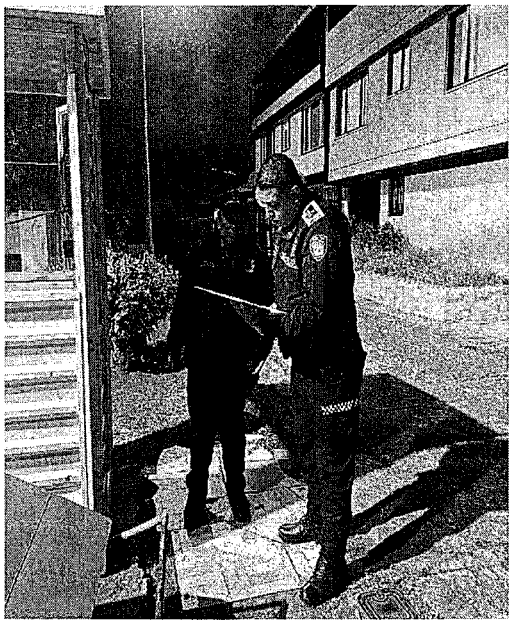
SEDE FABRICA:



SEDE FUNZA:

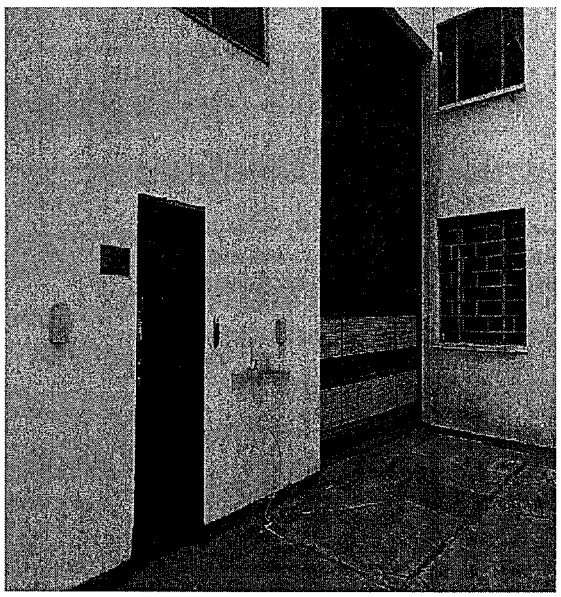


SEDE ADMINISTRATIVA:

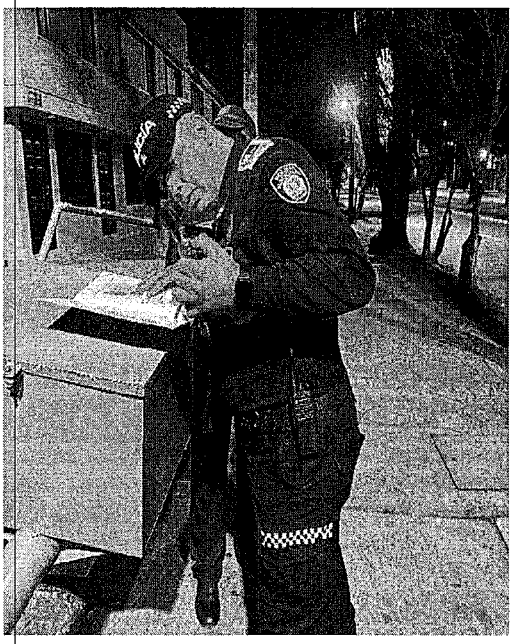


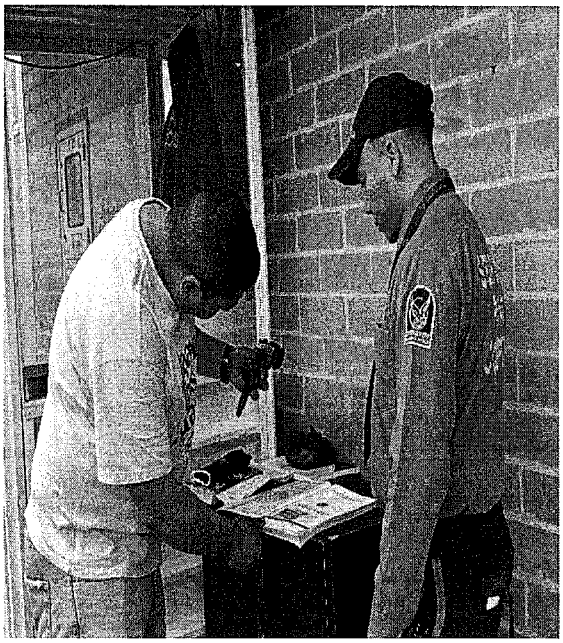
Revista a la sede fabrica se verifica los sellos de la bodega de comercio exterior:



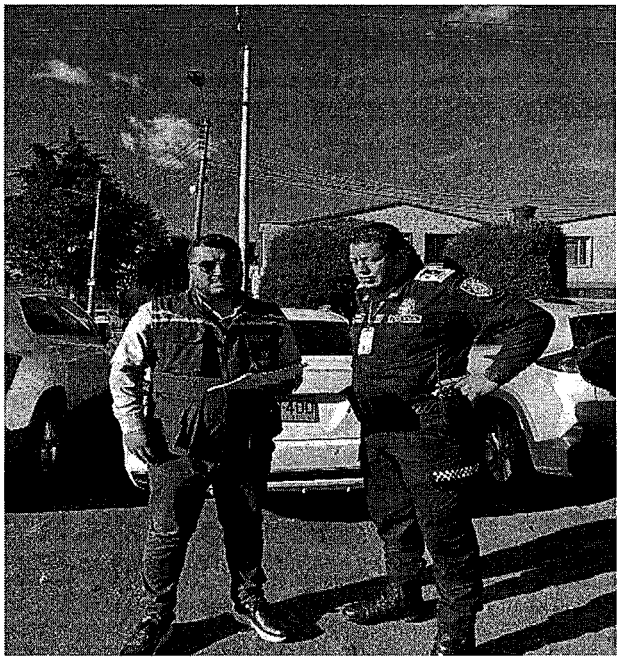


Revista armamento:





Entrevista con el coordinador FAIDER VALERLA:



6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS						
Cantidad		**Descripción**	**No. Factura**	**Valor**	**Fecha - recibo a satisfacción**	**Valor acta -recibo a satisfacción**
1		PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	No. FORP 3	$ 7.128.549,01 $ 16.649.134,34	24 de junio del 2026	$ 23.777.684,00
			Nota Crédito No.2-2	$ 0,65		
2		PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	No. FORP 7	$ 35.642.760,01 $ 83.245.698,99	27 de julio del 2026	$ 118.888.459,00
			Nota Debito No.1	$ 2,77		
			Nota Crédito No.2-7	$ 0,20		
3		PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	No. FORP 8	$ 35.642.760,01 $ 83.245.698,99	30 de julio del 2026	$ 118.888.459,00
			Nota Debito No.2	$ 2,77		
			Nota Crédito No.2-10	$ 0,20		

Año	**Mes de Pago**	**No. Factura pagada**	**Valor**	**Valor amortizado por concepto de anticipo**	**Porcentaje del anticipo (%)**
2026	AGOSTO	No. FORP 3	$ 16.649.134,34	$ 0,00	%0,00
			$ 7.128.549,01	$ 0,00	%0,00
		No. FORP 7	$ 83.245.698,99	$ 0,00	%0,00
			$ 35.642.760,01	$ 0,00	%0,00
		No. FORP 8	$ 83.245.698,99	$ 0,00	%0,00
			$ 35.642.760,01	$ 0,00	%0,00
TOTAL			**$ 261.554.601,35**	$ 0,00	%0,00
SALDO			**$ 809.532.636,65**	$ 0,00	%0,00

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/08/2026	47.43%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/08/2026	24,42%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		----------

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	N°	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	---	----------	----------	----------	----------
Prorroga	----	----------	----------	----------	----------
Modificación	---	----------	----------	----------	----------
Suspensión	---	----------	----------	----------	----------
Reinicio	---	----------	----------	----------	----------
Aclaratoria	---	----------	----------	----------	----------

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		No. 980-47-994000032400 Anexo 0 RCE980 74 994000012295 ANEXO 0	24/04/2026	$910.424.152,30
Amparo	**%**	**Valor**	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**
Cumplimiento del contrato	20	$214,217,447.60	23/04/2026	20/07/2028
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes o	30	$53,554,361.90	23/04/2026	20/01/2030
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	$321,326,171.40	23/04/2026	20/01/2030
Calidad del servicio	30	$321,326,171.40	23/04/2026	20/01/2030
Responsabilidad extracontractual	200SMMLV	$ 350.181.000.00	23/04/2026	20/01/2027

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	----------
Motivo de presunto incumplimiento	----------
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	----------
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	----------
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	----------
Estado a la fecha	----------

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

Observaciones del Supervisor

Anexos:

1. Correo pre- factura vigilancia mes de julio 2026
2. Correo documentación de las capacitaciones de Brigadista de emergencias.
3. documentación de las capacitaciones de Brigadista de emergencias.
4. Correo pre - facturas ajustadas.
5. Correo facturas y notas créditos y débitos.
6. Correo solicitud pre – factura del mes de julio.
7. Correo solicitud documentación de las capacitaciones.
8. Correo solicitud corrección de pre – factura del mes de julio.
9. Correo de viabilidad de las pre – factura del mes de julio.

Subintendente **JHONY ALEXANDER RAMOS GARCÍA**
Supervisor del contrato de prestación de servicios No. 044-8-2

04 SEP 2026

Jorge L Guzman P<dir.administrativa@coservippltda.com.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Jhony Alexander Ramos Garcia

Mié 5/08/2026 15:00

Factura-FV-2-9 (1-14 JU... 140 KB

Factura-FV-2-9 (15-31 J... 138 KB

CAUDRO FACTURA FORPO J... 225 KB

3 archivos adjuntos (503 KB) Guardar todos los datos adjuntos

Buen dia Jhonny, adjunto prefacturas servicios de vigilancia mes de julio 2026 y el cuadro para sacar las diferencias (notas credito y debito) para cuadrar con oferta economica.

quedo atento.

Responder | Reenviar

FV

FAIBER LEONARDO VARELA<coordinador.operaciones2@coservippltda.com.co>

Para: Jhony Alexander Ramos Garcia

Lun 10/08/2025 14:48

INFORME FORMACION ...
1 MB

Cordial saludo Jhony,

Por medio del presente, me permito informar que se llevó a cabo la **capacitación en Primer Respondiente** dirigida al personal de vigilancia y seguridad privada adscrito al contrato del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional (FORPO).

La actividad tuvo como propósito fortalecer los conocimientos y competencias del personal frente a la atención inicial de situaciones de emergencia, la activación de los protocolos correspondientes y la adecuada actuación ante eventos que puedan presentarse durante la prestación del servicio.

Para efectos de seguimiento, control y trazabilidad de las actividades de capacitación realizadas al personal operativo, **se adjunta el informe correspondiente**, en el cual se detallan los aspectos desarrollados durante la jornada y los participantes.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional relacionado con esta actividad.

Cordialmente,

FAIBER LEONARDO VARELA
Coordinador de Contrato
COSERVIPP LTDA

Responder Reenviar

CAPACITACIÓN TRANSVERSAL.

- Brigadista de emergencias (primer respondiente)

Fecha: 03 de agosto 2026

COSERVIPP FORPO

Informe de Formación y Capacitación julio de 2026

coservipp
SEGURIDAD PRIVADA

OBJETIVO GENERAL

Brindar al personal de vigilancia asignados al contrato de **FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA - FORPO** conocimientos, habilidades y actitudes necesarias con relación a contenidos necesarios para asegurar la correcta aplicación en el desempeño de sus funciones y promoviendo un ambiente laboral seguro, responsable y alineado con las normas vigentes.

TEMATICAS ABORDADAS

Se abordan las siguientes temáticas:

- Brigadista de emergencia (primer respondiente)

METODOLOGIA DE CAPACITACIÓN

Desarrollo de Capacitación
La capacitación para el personal de vigilancia privada de **COSERVIPP LTDA** adscrito a el contrato de **FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA - FORPO** se realizó de forma asincrónica, se proporcionó un enlace a la plataforma Google Sites para todo el personal. Esta modalidad de aprendizaje permitió cubrir la formación bajo un eje principal, facilitando un aprendizaje significativo y flexible, permitiendo que cada miembro del personal pudiera acceder a la capacitación en tiempos que resultaran prácticos para los colaboradores.

Es importante resaltar que el contenido va a seguir disponible para todas las personas que pertenecen a COSERVIPP como material de consulta. este sitio contiene los materiales necesarios para completar la capacitación a su propio ritmo y por último abordar casos muy puntuales y específicos que se abordan en el contrato o que pueden ser de interés en el desarrollo del mismo o de su vida cotidiana.

Los materiales incluidos en la plataforma fueron:

- Presentaciones
- Infografías
- Videos
- Documentos de apoyo

Los contenidos fueron organizados cuidadosamente para facilitar el aprendizaje autónomo y permitir la consulta permanente. En esta oportunidad se abordaron los temas de: Seguridad y salud en el trabajo. Cada módulo incluyó información relevante para reconocerlos en la aplicación del servicio de vigilancia y casos específicos asociados al contrato

Para asegurar la comprensión de la información, la plataforma integró evaluaciones formativas y actividades de refuerzo.
El acceso al contenido fue compartido con todo el personal mediante enlace enviado por los coordinadores y grupos de difusión de COSERVIPP LTDA. Dicho contenido estará habilitado para evaluación hasta el día 02/08/2026, posteriormente será únicamente de consulta, por ello se recomienda a todo el personal completar la capacitación antes de esta fecha límite.

Este enfoque sincrónico y asincrónico permite tener una mejor interacción con las personal de seguridad ya que se pueden manejar casos de estudio de su propio puesto, espacios para resolver dudas y preguntas referentes a cada tema abordado y un enfoque sincrónico que permite maximizar la participación y flexibilidad, adaptándose a las diversas jornadas laborales y ubicaciones del personal de vigilancia, garantizando que todos recibieron la formación necesaria para el desempeño seguro y responsable de sus funciones.

PARTICIPANTES.

La formación se impartió a todo el personal de vigilancia del dispositivo de la central hidroeléctrica de caldas, garantizando que cada miembro del equipo recibiera capacitación en los elementos fundamentales.

EVALUACIONES REALIZADAS.

Para asegurar la comprensión y asimilación de cada uno de los temas abordados en la capacitación asincrónica, se realizó un formulario que contenían una evaluación de los contenidos. Es importante referir que se presenta la evaluación para los contenidos.

el nivel de conocimiento adquirido por el personal de vigilancia privada en relación con:
Brigadista de emergencia (primer respondiente)

Por parte de la capacitación fue evaluada, en desarrollo de cada uno de los módulos descritos en la pagina del IDIGER, en el siguiente enlace https://www.gentequeayuda.gov.co/Primer_Respondiente/ de tal modo que al superar la evaluación de cada modulo y solo bajo esta condición se podrá generar el certificado de dicha capacitación, dando así fe de la apropiación de los contenidos impartidos.

EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN.

La evaluación de los contenidos temáticos, así en términos numéricos de 21 unidades que componen el dispositivo, 18 unidades cuentan ya con la capacitación, siendo este el 85 % del dispositivo, cuando el requerimiento contractual solo pide 3 unidades certificadas.
Los datos anteriores se han calculado con un total de personal de 21 trabajadores asignados y que desarrollaron la actividad propuesta.

PRESENTACION DEL SITE UTILIZADO "INTERFAZ"



El curso virtual Primer Respondiente ¡Gente que ayuda! es un producto gratuito de la Alcaldía de Bogotá, realizado por la Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos -

RESULTADOS ESPERADOS

A partir de la capacitación impartida, se lograron alcanzar los siguientes objetivos y expectativas:

Se espera que, tras la capacitación, el personal de vigilancia privada demuestre un conocimiento sólido y la capacidad de aplicar de manera efectiva los conceptos relacionados con las temáticas descritas y abordas en este periodo. Se busca de la misma manera que desarrollen habilidades prácticas para desempeñarse de forma segura y responsable, contribuyendo a un ambiente laboral protegido y eficiente.

Además, se espera que adopten una actitud proactiva y consciente en la prevención de riesgos y la atención al cliente, reflejando los valores éticos de la organización.

CONCLUSIONES

- Capacitación asincrónica y sincrónica Efectiva
- La metodología de capacitación presencial, asincrónica a través de Google Sites resultó efectiva para llegar a un gran número de empleados de vigilancia privada. Permitió flexibilidad y acceso a la información en horarios convenientes para el personal.
- Evaluación Detallada y Participación
- Las evaluaciones formativas realizadas para cada tema mostraron un alto nivel de participación y, en general, un buen desempeño por parte del personal. Los resultados de las evaluaciones (especialmente los altos porcentajes de respuestas correctas y aprobaciones) sugieren que la capacitación fue bien recibida y comprendida.
- Sin embargo, también se identificaron áreas específicas donde se podría necesitar refuerzo.
- El documento incluye un listado detallado de los participantes, lo que permite un seguimiento preciso de la asistencia y la participación. Esto es importante para la gestión de la capacitación y para garantizar que todo el personal reciba la formación.
- Disponibilidad Continua del Material
- La disponibilidad del contenido de la capacitación será permanente para consulta hasta el 31/12/2026, este constituye un aspecto positivo, ya que permite al personal repasar los temas y acceder a la información cuando lo requieran.
- Resultados Esperados Alineados con los Objetivos
- Los resultados esperados de la capacitación están claramente definidos y se centran en el desarrollo de un sentido de responsabilidad y control, la implementación de prácticas seguras y eficientes, y la minimización de riesgos. Esto demuestra que la capacitación tiene un enfoque práctico y orientado a resultados.

- En resumen, la capacitación fue exitosa en términos de alcance, participación y comprensión de los temas. El enfoque sincrónico y asincrónico y la disponibilidad continua del material son fortalezas importantes. Sin embargo, siempre hay oportunidades para la mejora continua, como el seguimiento a las áreas identificadas para refuerzo y la posible implementación de métodos adicionales para asegurar la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

coservipp

SEGURIDAD PRIVADA

APARTADO DE ANEXOS

7433277
3102075259
www.coservipp.com
Cra. 47a #93-78, Bogotá
Diagonal 94 bis # 56-37 Barrio Rionegro
@Coservippltda

PRIMER RESPONDIENTE

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

DANILO JOSE TORREGROZA ALTAHONA

CC 1004502175

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Bogotá D.C. 22 de Julio de 2026

BOGOTÁ

PRIMER RESPONDIENTE

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

JHONATAN MOSQUERA

CC 1094912106

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Bogotá D.C. 22 de Julio de 2026

BOGOTÁ

PRIMER RESPONDIENTE

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

SEBASTIAN LAMILLA DELGADO

CC 1000118161

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Bogotá D.C. 25 de Julio de 2026

BOGOTÁ

PRIMER RESPONDIENTE

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

LEYDI LOAIZA CACAIS

CC 1105058169

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Bogotá D.C. 15 de Julio de 2026

BOGOTÁ

PRIMER RESPONDIENTE

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

NOIVER DARIO PADILLA AGRESOT

CC 1067403404

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Bogotá D.C. 22 de Julio de 2026

BOGOTÁ

PRIMER RESPONDIENTE

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

RAÚL GUTIÉRREZ ORTIZ

CC 79729000

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Bogotá D.C. 22 de Julio de 2026

BOGOTÁ

PRIMER RESPONDIENTE

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

RONNALD CUEVAS BARRERA

CC 1033741960

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Bogotá D.C. 22 de Julio de 2026

BOGOTÁ

PRIMER RESPONDIENTE

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

WILSON ANDRES ALDANA MARTINEZ

CC 1019602660

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Bogotá D.C. 22 de Julio de 2026

BOGOTÁ

PRIMER RESPONDIENTE

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

ARNOLD SEBASTIAN CORREDOR PUENTES

CC 1007437560

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

BOGOTÁ

PRIMER RESPONDIENTE

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

CRISTÓBAL DAVID AROKA MORA

CC 1006069197

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

BOGOTÁ

PRIMER RESPONDIENTE

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

CARLOS ARTURO GUZMÁN BEGAMBRE

CC 10778202

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

BOGOTÁ

PRIMER RESPONDIENTE

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

ERIKA VIVIANA PARRA

CC 1023930239

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

BOGOTÁ

PRIMER RESPONDIENTE

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

IVÁN DANIEL CARMONA COGOLLO

CC 1003026877

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

BOGOTÁ

PRIMER RESPONDIENTE

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

LISETH DAYANNA GARCIA VACCA

CC 1000135462

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

BOGOTÁ

PRIMER RESPONDIENTE

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

MARÍA ANGÉLICA GUTIÉRREZ RINCÓN

CC 1083465820

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

BOGOTÁ

PRIMER RESPONDIENTE

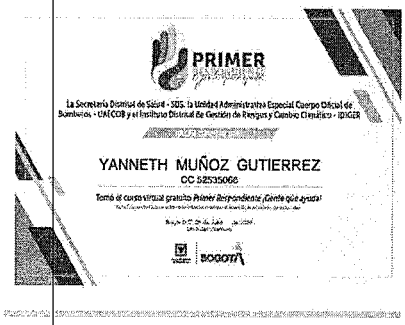
La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

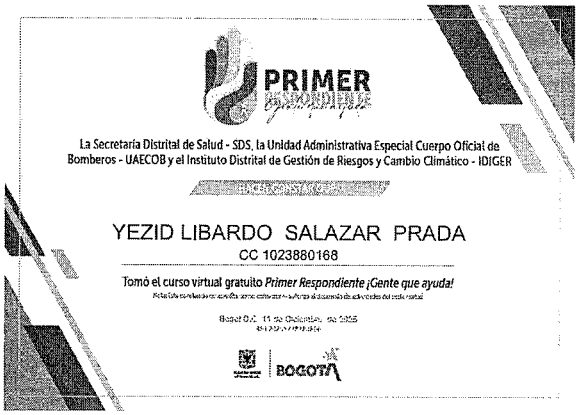
WILLIAM MARÍN BALLESTEROS

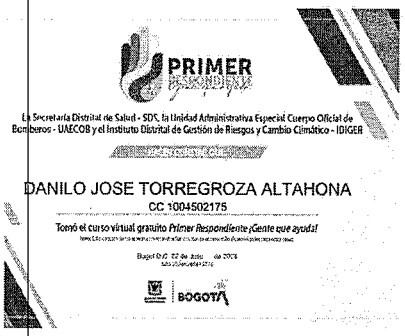
CC 80746311

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

BOGOTÁ


PRIMER
La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
YANNETH MUÑOZ GUTIERREZ
CC 52535066
Tomó el curso virtual gratuito Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!
BOGOTÁ


PRIMER
La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
YEZID LIBARDO SALAZAR PRADA
CC 1023880168
Tomó el curso virtual gratuito Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!
BOGOTÁ


PRIMER
La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
DANILO JOSE TORREGROZA ALTAHONA
CC 1004502175
Tomó el curso virtual gratuito Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!
BOGOTÁ

Jorge L Guzman P<dir.administrativa@coservippltda.com.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Jhony Alexander Ramos Garcia

Mié 12/08/2026 9:45

Reenvió este mensaje el Jue 13/08/2026 13:51.

Factura-FV-2-10.pdf 138 KB | Factura-FV-2-9.pdf 140 KB | CAUDRO FACTURA FORPO J... 225 KB

3 archivos adjuntos (502 KB) Guardar todos los datos adjuntos

Hola Jhony, envio nuevamente cuadro de facturacion para hacer notas y debitos para ajustar a la oferta economica. quedo atento.

El lun, 10 ago 2026 a la(s) 4:00 p.m., FAIBER LEONARDO VARELA (coordinador.operaciones2@coservippltda.com.co) escribió:

Gustavo buenas tardes,
Me permito remitir solicitud facturacion contrato Forpo de acuerdo a comunicación emitida en correo precedente.

Quedo atento a tus comentarios.

Cordialmente,

---------- Forwarded message ---------
De: **Jhony Alexander Ramos Garcia** <jhony.ramos@forpo.gov.co>
Date: lun, 10 ago 2026 a la(s) 3:47 p.m.
Subject: RV: solicitud de pre factura ajustada al cuadro presupuestal del Contrato No. 044-8-26
To: coordinador.operaciones2@coservippltda.com.co <coordinador.operaciones2@coservippltda.com.co>

...

FAIBER LEONARDO VARELA
Coordinador de Contrato
COSERVIPP LTDA

Harol Alexis Gonzalez Duarte

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para: Jhony Alexander Ramos Garcia

Vie 14/08/2026 14:15

forpo 1-14 julio 2026.pdf 46 KB	CAUDRO FACTURA FORPO J... 225 KB	DESPRENDIBLES JULIO ... 360 KB	CERT PARAFISCALES FO... 381 KB
forpo 15-31 julio 2026.... 45 KB	DOCUMENTOS REVISO... 896 KB	nc 1-14 julio 2026.pdf 42 KB	nd 1-14 julio 2026.pdf 41 KB
nd 15-31 julio 2026.pdf 41 KB	nc 15-31 julio 2026.pdf 42 KB	RUT COSERVIPP 28-07-... 322 KB	SEG SOCIAL FORPO JUL... 217 KB

12 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todos los datos adjuntos

Abogado

Harold Alexis González Duarte

Fábrica de Confecciones

harol.gonzalez@forpo.gov.co

Teléfono: 3009126596 Ext. 205

Carrera 51D # 46 – 02 – Bogotá D.C.

www.forpo.gov.co

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Jhony Alexander Ramos Garcia

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para: Jorge L Guzman P <dir.administrativa@coservippltda.com.co>

Mié 5/08/2026 10:36

Cordial saludo.

De manera atenta, solicito allegar la prefactura correspondiente al mes de julio para su respectiva revisión.

Asimismo, se recuerda que, de acuerdo con el cuadro presupuestal del **Contrato No. 044-8-26**, la facturación debe realizarse en dos periodos, conforme a la oferta presentada y aprobada dentro del contrato, así:

- Del **01 al 14 de julio de 2026.**
- Del **15 al 31 de julio de 2026.**

Por lo anterior, agradezco realizar los ajustes correspondientes en la prefacturación, de acuerdo con las condiciones establecidas contractualmente.

De igual manera, solicito remitir la documentación actualizada requerida para continuar con el trámite de pago.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a la gestión solicitada.

Cordialmente,

Subintendente JHONY ALEXANDER RAMOS GARCÍA
Supervisor del Contrato de Vigilancia
FORPO

Jhony Alexander Ramos Garcia

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: coordinador.operaciones2@coservippltda.com.co

Lun 10/08/2026 14:39

Importancia alta

cumplimientos de el co...
4 MB

Buenas tardes.

Por medio de la presente, me permito manifestar mi preocupación respecto al posible incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato No. 044-8-26. Lo anterior, debido a que varios de los aspectos que fueron objeto de evaluación y que generaron puntuación durante el proceso de adjudicación no se han cumplido a cabalidad, conforme a lo estipulado en las condiciones contractuales suscritas por las partes.

En este sentido, solicito se realice la verificación correspondiente y se adopten las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento íntegro de los compromisos adquiridos, de acuerdo con lo establecido en el contrato firmado.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a las observaciones y acciones que se consideren pertinentes.

Cordialmente,

Subintendente
Jhony Alexander Ramos Garcia
Grupo Logística
jhony.ramos@forpo.gov.co
Teléfono: 3167534821
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

Jhony Alexander Ramos Garcia

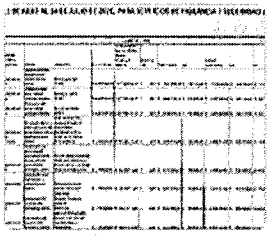
Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

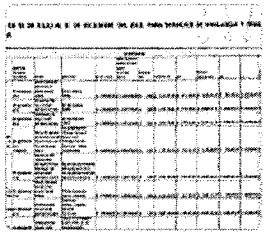
Para: Jorge L Guzman P <dir.administrativa@coservippltda.com.co>

Lun 10/08/2026 11:59

Importancia alta

Reenvió este mensaje el Lun 10/08/2026 15:47.





2 archivos adjuntos (456 KB) Guardar todos los datos adjuntos

Cordial saludo.

De manera atenta, solicito allegar la pre factura correspondiente al mes de julio para su respectiva revisión.

Asimismo, se recuerda que, de acuerdo con el cuadro presupuestal del **Contrato No. 044-8-26**, la facturación debe realizarse en dos periodos, conforme a la oferta presentada y aprobada dentro del contrato, así:

- Del **01 al 14 de julio de 2026.**
- Del **15 al 31 de julio de 2026.**

Por lo anterior, agradezco realizar los ajustes correspondientes en la prefacturación, de acuerdo con las condiciones establecidas contractualmente.

De igual manera, solicito remitir la documentación actualizada requerida para continuar con el trámite de pago.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a la gestión solicitada.

Cordialmente,

Subintendente
Jhony Alexander Ramos Garcia
Grupo Logística
jhony.ramos@forpo.gov.co
Teléfono: 3167534821
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.

Jhony Alexander Ramos Garcia

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para: Jorge L Guzman P <dir.administrativa@coservippltda.com.co>

Jue 13/08/2026 15:56

Buenas tardes.

Cordial saludo.

De manera atenta, se informa que se realizó la verificación de las prefacturas allegadas el 12/08/2026, así como de las notas crédito y débito correspondientes. Como resultado de dicha revisión, se evidenció que la información se encuentra debidamente ajustada al cuadro presupuestal del contrato 044-8-26 y acorde con los requerimientos establecidos.

En consecuencia, se otorga viabilidad para que se proceda con la elaboración de la facturación correspondiente al mes de julio, junto con los demás documentos soporte requeridos para el trámite y gestión del respectivo pago.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Subintendente

Jhony Alexander Ramos Garcia

Grupo Logística

jhony.ramos@forpo.gov.co

Teléfono: 3167534821

Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.

www.forpo.gov.co